

263  
 doscientos  
 sesenta y  
 tres

Informe No. IC-O-2019-200

**COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
 -EJE TERRITORIAL-**

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE:		
SEGUNDO DEBATE:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos a usted el siguiente informe emitido por la Comisión de Ordenamiento Territorial, con las siguientes consideraciones:

**1.- ANTECEDENTES:**

1.1.- Mediante Oficio No. UERB-1755-2018, de 06 de diciembre de 2018, a fojas 252 del expediente, la Abg. Karina Subía, Directora de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, remitió el expediente íntegro No. 85 ZT, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado "San Vicente" ubicado en la parroquia Yaruquí.

1.2.- Mediante oficio No. A0009 de 02 de enero de 2019, a fojas 254 del expediente, el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, asume la iniciativa legislativa del proyecto que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios No. 5144816 y 5144807, sobre los que se encuentra el Asentamiento de Hecho y Consolidado de interés social denominado "San Vicente".

1.3.- Mediante oficio No. SG-0076 de 04 de enero de 2019, a fojas 255 del expediente, el Abg. Diego Cevallos, Secretario General del Concejo Metropolitano efectuó la revisión de los requisitos formales del proyecto de ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios No. 5144816 y 5144807, sobre los que se encuentra el Asentamiento de Hecho y Consolidado de interés social denominado "San Vicente".

1.4.- En sesión ordinaria de 25 de febrero de 2019, la Comisión de Uso de Suelo, analizó y aprobó la petición de la Concejala Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial, de 14 de enero de 2019, a fojas 256 del expediente, mediante la cual solicita se efectúe el cambio de zonificación pertinente de los predios No. 5144816 y 5144807, sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado, "San Vicente", a favor de sus copropietarios.

1.5.- Mediante oficio No. SGC-1319 de 24 de abril de 2019, el Abg. Diego Cevallos, Secretario General del Concejo Metropolitano remitió a la presidencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial el expediente del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social

0262  
doscientos  
sesenta y  
dos

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	A.Guala	GC	2019.05.31	
Revisado por:	D.Ortis	PGC	2019.05.31	
<b>Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito</b>				
<b>Registro Entrega Expedientes</b>				
Concejal	Fecha entrega	Fecha devolución		
Soledad Benitez				
Andrea Hidalgo				
Luis Reina				
Entrega Alcaldía Metropolitana	Fecha	Recepción		

261

0261  
doscientos  
sesenta y uno



ALCALDÍA

Oficio No. SGC- 1319  
Quito, D.M., 24 ABR 2019  
Ticket GDOC: 2018-188181,  
2018-181542, 2018-155489,  
2018-188162

Concejal  
Ivone Von Lippke  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
Presente.-

*Asunto: Expedientes de Asentamientos  
Humanos De Hecho y Consolidados*

De mi consideración:

Por medio del presente, remito para el tratamiento en la Comisión de su Presidencia, los siguientes expedientes que han sido previamente conocidos por la Comisión de Uso de Suelo, y que fueron sujetos de cambio de zonificación:

- 1.- Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social "San Juan de Conocoto" Sector Mora (2018-188181)
- 2.- Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social "Los Nogales" (2018-181542)
- 3.- Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social "Barrio Bosque IV" Tercera Etapa. (2018-155489)
- 4.- Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social "San Vicente". (2018-188162).

Lo que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Adjunto: 4 expedientes

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	R. Delgado	PGC	2019-04-23	

- Ejemplar 1: Concejal Ivone Von Lippke – Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial
- Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico
- Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo

COMISIÓN DE USO DE SUELO  
-EJE TERRITORIAL-

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES:

1.1.-Mediante Oficio No. UERB-1755-2018, de 06 de diciembre de 2018, a fojas 252 del expediente, la Abg. Karina Subía, Directora de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, remitió el expediente íntegro No. 85 ZT, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado "San Vicente" ubicado en la parroquia Yaruquí.

1.2.- Mediante oficio No. A0009 de 02 de enero de 2019, a fojas 254 del expediente, el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, asume la iniciativa legislativa del proyecto que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios No. 5144816 y 5144807, sobre los que se encuentra el Asentamiento de Hecho y Consolidado de interés social denominado "San Vicente".

1.3.- Mediante oficio No. SG-0076 de 04 de enero de 2019, a fojas 255 del expediente, el Abg. Diego Cevallos, Secretario General del Concejo Metropolitano efectuó la revisión de los requisitos formales del proyecto de ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios No. 5144816 y 5144807, sobre los que se encuentra el Asentamiento de Hecho y Consolidado de interés social denominado "San Vicente".

1.4.- En sesión ordinaria de 25 de febrero de 2019, la Comisión de Uso de Suelo, analizó la petición de la Concejala Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial, de 14 de enero de 2019, a fojas 256 del expediente, mediante la cual solicita se efectúe el cambio de zonificación pertinente de los predios No. 5144816 y 5144807, sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado, "San Vicente", a favor de sus copropietarios.

2. INFORMES TÉCNICOS:

0259  
descartados  
cinco y  
vece

- Posterior a la regularización del AHHYC "San Vicente de Yaruquí", las edificaciones en proceso de construcción, aumento en planta o elevación y demás edificaciones dentro del área en análisis, que no dispongan de un diseño estructural o algún tipo de asesoría técnica, los propietarios deberán contratar a un especialista (Ingeniero/a Civil), para que realice evaluaciones estructurales de las viviendas y proponga alternativas de reparación y/o reforzamiento estructural en caso de ameritarlo.
- La municipalidad, a través de sus organismos de control, deberá dar el seguimiento a los procesos de construcción tanto de la infraestructura de servicios como de las edificaciones nuevas o ampliaciones de las existentes.

#### **Para el riesgo Volcánico (caída de ceniza):**

- Al encontrarse el AHHYC "San Vicente de Yaruquí" en una zona de moderada amenaza ante una potencial reactivación de los centros volcánicos Guagua Pichincha y Cotopaxi, sus habitantes deben informarse sobre el peligro que representa vivir en esta región, y preparar planes de contingencia comunitarios y articularse con los planes de emergencia de los distintos niveles de gobierno. También es responsabilidad de los habitantes de este asentamiento, y de toda la Parroquia Yaruquí, informarse periódicamente sobre el estado interno de este volcán, solicitando información técnica de la entidad competente de la vigilancia y monitoreo volcánico en el país. Por ahora este volcán se encuentra en estado de reposo y no ha dado señales de reactivación, pero en el futuro podría ocurrir.
- Para los escenarios eruptivos de otros volcanes que circundan el DMQ, se puede tomar medidas preventivas y de mitigación ante las afectaciones que podría ocasionar la caída de piroclastos (ceniza y lapilli), efectuando mantenimiento preventivo de las cubiertas de las viviendas para evitar que los canales de agua se obstruyan con la ceniza. Otra medida de mitigación consiste en conocer, aprender y aplicar técnicas de auto protección como quedarse en lugares cerrados para no exponerse a la ceniza, proteger vías respiratorias y vista, utilizando gorras, gafas o lentes, mascarillas o bufandas, entre otros.
- Mantenerse informado en caso de producirse un evento de erupción volcánica. Acatar las recomendaciones emitidas por las autoridades competentes en cuanto al volumen posible de ceniza que pueda caer; considerar que la única protección contra la lluvia de ceniza y material volcánico de tamaño considerable son los refugios y techos reforzados, razón por la cual las habitantes de las viviendas con techos frágiles se recomienda buscar refugio.

#### **Recomendaciones Generales**

- Con el fin de mejorar las capacidades locales de la comunidad para afrontar eventos adversos que puedan suscitarse en el barrio evaluado, se recomienda que cada familia desarrolle su plan de emergencia individual, pero también es importante que se elabore un plan comunitario de emergencias que deberá incluir simulacros de evacuación para diferentes escenarios. En este contexto, el AHHYC "San Vicente de Yaruquí" puede solicitar a la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la AZ Tumbaco, que brinde las capacitaciones en gestión de riesgos y programe simulacros de evacuación por emergencias que se realizan dentro del Programa "Quito Listo" que coordina la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad."

Sr. Marco Ponce  
Concejal Metropolitano

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	A. Guala	GC	2019-03-26	
Revisado por	R. Delgado	PSGC	2019-03-26	

Adjunto expediente con documentación constante en doscientas cincuenta y siete (257) fojas (2018-188162)

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito					
Registro Entrega Expedientes					
Concejal	Fecha entrega		Fecha devolución		
Sergio Garnica	28/04/2019		10/04/2019		
Jorge Albán					
Gissela Chalá					
Marco Ponce					
Entrega Alcaldía Metropolitana	Fecha		Recepción		

254  
257

0257  
doscientos cincuenta y siete

**QUITO**

Oficio No: SG-2019- 0225

ALCALDÍA

Quito D.M., 16 ENE 2019

Ticket GDOC: 2018-117426 / 2017-194288

2018-180769 / 2018-181542 / 2018-188181 /

2018-188162

Concejal  
Sergio Garnica  
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo  
Presente:

*Asunto: Remito expedientes para cambio de zonificación.*

De mi consideración:

Por disposición de la concejala Sra. Ivone Von Lippke, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial y según lo solicitado en Of. CMQ-IVL-JLA-2019-021 recibido el 14 de enero de 2019, remito a usted por ser asunto de su competencia, los expedientes que a continuación se detallan, los cuales requieren cambio de zonificación.

No.	Expediente	Nombre AHHC	Contenido
1	2018-117426	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "TALAHUA", parroquia San Antonio de Pichincha	1 carpeta con 140 fojas
2	2017-194288	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO VISTA HERMOSA DE CHECA", parroquia Checa	1 carpeta con 80 fojas
3	2018-180769	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "EL BLANQUEADO LA BALVINA", parroquia Quitumbe	3 carpetas con 884 fojas
4	2018-181542	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "LOS NOGALES", parroquia Quitumbe	1 carpeta con 193 fojas
5	2018-188181	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "SAN JUAN DE CONOCOTO SECTOR MORA", parroquia Conocoto	1 carpeta con 77 fojas
6	2018-188162	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "SAN VICENTE", parroquia Yaruquí	1 carpeta con 234 fojas

SECRETARÍA GENERAL DEL  
**CONCEJO**



Ivone Von Lippke  
CONCEJALA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

253

256

256

discriminados  
cinco y seis

2018-117426, 2017-194288

2018-180769, 2018-181542,

OF. CMQ-IVL-JLA-2019-021

2018-188181, 2018-188182

DM Quito, 14 de enero del 2019

Señor Abogado  
Diego Cevallos Salgado  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

De mi consideración:

En calidad de Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial, solicito que previo análisis en la Comisión que presido se sirva remitir los expedientes adjuntos, a la Comisión de Uso de Suelo, puesto que requieren cambio de zonificación.

No.	Expediente	Nombre AHHC
1	2018-117426 ✓	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "TALAHUA", parroquia San Antonio de Pichincha.
2	2017-194288 ✓	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO VISTA HERMOSA DE CHECA", parroquia Checa.
3	2018-180769 ✓	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "EL BLANQUEADO LA BALVINA", parroquia Quitumbe.
4	2018-181542 ✓	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "LOS NOGALES", parroquia Quitumbe

QUITO ALCALDÍA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO RECEPCIÓN

Fecha: 14 ENE 2019 Hora 16:10

Nº. HOJAS -UNA-

Recibido por:

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

255  
doscientos  
cinuenta y  
cinco

Oficio No.: SG- 0076

Quito D.M., 04 ENE 2019

Ticket GDOC: 2018-188162

Señora  
Ivone Von Lippke  
Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial  
Presente

*Asunto: Revisión requisitos formales proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 5144816 y 5144807, sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "San Vicente", a favor de sus copropietarios.*

De mi consideración:

Mediante oficio No. A 0009, 2 de enero de 2019, recibido en esta Secretaría el 3 de enero del mismo año, el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, remite el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 5144816 y 5144807, sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "San Vicente", a favor de sus copropietarios; por lo que, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de Ordenanza en referencia cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos y articulado.
- El proyecto normativo no contiene disposiciones reformativas ni derogatorias, por no haberse identificado normativa relacionada con dicho asentamiento.

En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, se sirva incluir el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en un plazo máximo de 15 días.

254

254

doscientos cincuenta y cuatro



Quito, 02 ENE 2019 ALCALDÍA

Oficio No. A 0009

*[Handwritten signature]*  
23/01/2019

Señor  
Diego Cevallos Salgado  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO  
Presente

Ref. Trámite No. 2018-188162

Asunto: Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5144816 y 5144807, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "San Vicente"

De mi consideración:

Me refiero al Oficio No. SG-3972 de Diciembre 12 de 2018, por el que remite el Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5144816 y 5144807 sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "San Vicente".

Con este antecedente, expreso a usted que el referido proyecto corresponde a la iniciativa del Ejecutivo Metropolitano; en consecuencia, se servirá remitirlo a la Comisión pertinente para el trámite de ley que corresponda.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Dr. Mauricio Rodas Espinel  
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PS/mep

Adjunto: lo indicado

QUITO ALCALDÍA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
RECEPCIÓN  
Fecha: 03 ENE 2019 Hora: 0:00  
Nº. HOJAS: 1265  
Recibido por: *[Signature]*

6253  
descritos  
concretamente y tres

250  
253

Oficio No.: SG- 3972

Quito D.M., 12 DIC 2018

Ticket GDOC: 2018-188162

Doctor  
Mauricio Rodas Espinel  
Alcalde Metropolitano  
Presente

*Asunto: Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 5144816 y 5144807, sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "San Vicente", a favor de sus copropietarios.*

De mi consideración:

En atención al oficio No. UERB-1755-2018, de 6 de diciembre de 2018, suscrito por la Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, recibido en esta Secretaría el 12 de diciembre del mismo año, relacionado con el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 5144816 y 5144807, sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "San Vicente", a favor de sus copropietarios; conforme lo previsto en el artículo 12 de la Resolución de Concejo No. C 074 y previo a remitir el expediente a la Comisión correspondiente, solicito a usted de la manera más cordial se sirva señalar si asume la iniciativa normativa en referencia.

Atentamente,



**Abg. Diego Cevallos Salgado**  
**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-12-12	<i>71</i>

- Adjunto: Oficio No. UERB-1755-2018, de 6 de diciembre de 2018, junto con expediente
- Ejemplar 1: Destinatarios
- Ejemplar 2: Archivo numérico
- Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo
- CC: **Con copia para conocimiento**
- Ejemplar 4: Unidad Especial Regula Tu Barrio

2

3952 2018-188162  
doscientos ochenta y dos



Oficio No. UERB - 1755 - 2018

ALCALDÍA

Quito DM, 06 de diciembre de 2018



Abogado  
Diego Cevallos S.  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.

*Diego Cevallos S.*  
*[Signature]*

De mi consideración:

Para conocimiento y aceptación de la Comisión correspondiente, previa a la presentación y aprobación del Concejo Metropolitano, tengo a bien remitir el expediente íntegro **No. 85 ZT**, con documentación original, correspondiente al **ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL**, denominado **"SAN VICENTE"**, ubicado en la parroquia de **YARUQUÍ**.

Para el efecto, se adjuntan los documentos habilitantes, así como, el Memorando No. 114-UERB-EG-MI-2018, suscrito por la Dra. María Isabel Iñiguez, Funcionario Directivo y el Arq. Eduardo Game, Especialista Técnico, en el que mencionan que luego de la revisión técnica y legal del expediente, éste cumple con los parámetros técnicos y normativa legal aplicable, a fin de obtener la regularización:

1. Acta de Mesa Institucional No. 001-UERB-OC-2018, de 23 de octubre de 2018.
2. Informe Técnico, Legal y Socio-Organizativo: No. 001-UERB-OC-SOLT-2018.
3. Proyecto de Ordenanza.
4. CD del Proyecto de Ordenanza.
5. Detalle de la documentación del expediente: Formato (F-ITADUERB01-01).

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

*K. S. Cevallos*

Ab. Karina Subía  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD  
ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"**

Adj. **1 carpeta con 251 fojas útiles**  
**Detalle de cantidad de documentos**

	Nombres	Fecha
Realizado por:	Geovanna Vivero	06-12-2018

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: **12 DIC 2018** Hora **10:35**

Nº. HOJAS **-252-**  
Recibido por: *[Signature]*





0251

MEMORANDO No. 114-UERB-EG-MI-2018  
Quito, 28 de noviembre de 2018

DOCUENTOS  
CINCUENTA Y UNO

**Para:** Abg. Karina Subía Dávalos  
**DIRECTORA "UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO"**

**De:** Arq. Eduardo Game Mendoza  
Dra. Ma. Isabel Iñiguez Paredes.

**Asunto:** Se remite expediente No. **085 ZT** del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Vicente".

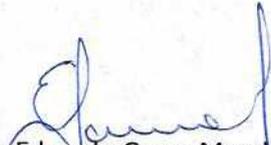
De nuestra consideración:

Nos referimos a la sumilla inserta en la cual dispone la revisión técnica y legal del expediente No. **085 ZT** del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Vicente", de la Parroquia Yaruquí.

Al respecto, informamos que se ha procedido con la revisión de la documentación legal y técnica de responsabilidad de la Coordinación UERB- ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO, que consta del expediente antes señalado, en virtud de lo cual se determina que la misma cumple con los parámetros técnicos y normativa legal aplicable.

En este sentido, nos permitimos remitir a usted el expediente a fin de que se continúe con el trámite correspondiente, de considerarlo pertinente.

Atentamente,

  
Arq. Eduardo Game Mendoza  
ESPECIALISTA TÉCNICO

  
Dra. Ma. Isabel Iñiguez Paredes  
FUNCIONARIO DIRECTIVO 6



UNIDAD ESPECIAL REGULA  
**TU BARRIO**  
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
 Recibido por: *J. Subía*  
 Firma: .....  
 Fecha: 15/11/2018

Memorando No. UERB – OC – 237-2018  
 Quito DMQ, 13 de noviembre de 2018

0250

DOCUMENTOS  
CINCUENTA

**PARA:** Dra. Karina Subía  
 DIRECTORA EJECUTIVA UERB

**DE:** Arq. Carlos Lizarzaburu  
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN UERB-OC

**ASUNTO:** Remito el Expediente del Asentamiento Humano de Hecho Y Consolidado de interés Social Denominado: **“SAN VICENTE”**

Por el presente remito a usted el Expediente Íntegro **No. 085 ZT**, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social, denominado: **“SAN VICENTE”**; ubicado en la Parroquia: Tumbaco; propiedad que se encuentra en: Derechos y Acciones; consta de una carpeta bene; cuya documentación se identifica y enumera en la **“hoja de detalle de cantidad de documentos”** adjunta; información y documentación que ha sido verificada y avalada por esta Coordinación, garantizando de esta manera su continuidad en el proceso ante las autoridades competentes que conocen y aprueban la regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de interés social.

Atentamente,

**Arq. Carlos Lizarzaburu**  
 Delegado de la Dirección **“UERB” – OC**

Adm. Valle de los Chillos.  
 Adm. Valle de Tumbaco.  
 Adm. Manuela Sáenz.

ELABORADO POR:	FECHA	FIRMA
Lic. Gabriela Pásquel	13-11-2018	<i>[Firma]</i>



0246

0249

DOCUMENTOS  
QUEBADA Y NUÑE

## UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

UNIDAD ESPECIAL REGULA  
**TU BARRIO**  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CEECAGUA

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL SAN VICENTE POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE LA UERB DESCONCENTRADA: PREVIO A SER REMITIDOS A LA COMISIÓN RESPECTIVA PARA SU APROBACIÓN.

ASPECTO SOCIO-ORGANIZATIVO		
ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL
1	Listado actualizado de socios (Aplica cuando el AHHyC tiene personería jurídica). El nombramiento y el listado concuerda con el documento emitido por el Organismo de Regulación y Control.	N/A
2	Listado actualizado de beneficiarios (Aplica cuando el AHHyC tiene derecho y acciones). Concuerda con el certificados actualizados del Registro de la Propiedad)	SI
ASPECTO LEGAL		
ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL
1	Certificado de gravámenes sin impedimento legal que obstaculice la aplicación de la Resolución de Partición Administrativa o Escrituración.	SI
2	Número de escritura y fechas concuerda con informe del responsable legal	SI
3	Cuando es derecho y acciones suma el 100%, o presenta el Certificado de Ventas actualizado emitido por el Registro de la Propiedad.	SI
ASPECTO TÉCNICO		
ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL
1	El Plano tiene como máximo 6 meses de haber sido elaborado con firma de responsabilidad del representante del AHHyC, el Profesional contratado por el AHHyC.	SI
2	El expediente contiene el IRM actualizado y certificado por la Administración Zonal correspondiente.	SI
3	El expediente tiene el documento habilitante de diferencia o excedente de area suscrito por la DMC	SI
4	El expediente tiene el informe técnico de la restitución del Borde Superior de Quebrada y/o Talud entregado por la DMC.	N/A
5	El expediente cuenta con el informe del replanteo vial emitido por la Coordinación de Gestión y Control de la Administración Zonal.	SI
6	El expediente tiene el informe técnico favorable de la medición y verificación del 100% de lotes, áreas verdes y espacios comunales suscritos por el Responsable Técnico.	SI
7	El plano tiene los cortes del terreno para identificar pendientes, quebradas y taludes transversales y longitudinal de levantamiento.	SI
8	El plano tiene cortes transversales de vías y pasajes	SI
9	El plano tiene el cronograma valorado de obras a ser ejecutadas	SI
10	El plano tiene la ubicación del predio	SI
11	El plano contiene el cuadro de datos conteniendo superficies y porcentajes del área total del predio a fraccionarse: área de afectación, área de vías, calzadas, aceras, área de protección, área útil, área de lotes, área verde, listado total de lotes con numeración continua, linderos (dimensiones del frente, laterales de los lotes y superficies).	SI

NOTA: TODOS LOS ITEM ANTES DESCRITOS, HAN SIDO VERIFICADOS, POR ESTA COORDINACIÓN PREVIO AL CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MESA INSTITUCIONAL Y POSTERIOR ENVIO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA

AVALADO POR:

  
ARQ. CARLOS LIZAZABURU  
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN UERB-OC